

Villa Santa Rosa, 27 de mayo de 2026

DECRETO NRO. 29/2026

VISTO:

La Ordenanza Nro.911/2017 que legisla sobre la Organización de Gestión de Procuradores Municipales.

Y CONSIDERANDO:

El sistema de procuración fiscal para la gestión de cobro de las deudas tanto en sede administrativa como judicial de las obligaciones tributarias en mora, como así también las multas por infracción a las ordenanzas municipales tributarias, a disposiciones o reglamentos de los organismos intermunicipales que integre el Municipio, y las impuestas por los organismos o reparticiones de la Municipalidad, centralizadas o descentralizadas, o por organismos intermunicipales, recargos resarcitorios, intereses por mora y accesorios, y cualquier otra acreencia no tributaria, prevista por la Ordenanza 911/2017.

Que resulta necesario en ésta instancia que el Municipio designe los profesionales del derecho que compondrán la citada procuración fiscal para la gestión de cobro.

Que la Abogada Victoria Micaela Sorgini, ha manifestado fehacientemente su interés de formar parte del cuerpo de procuradores de la Municipalidad.

Que dicha profesional cumple acabadamente con las condiciones y requisitos previstos por la Ordenanza 911/2017 para su designación como Procuradora Fiscal.

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios Nro. 8102

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1: DESÍGNASE PROCURADORA FISCAL en los términos y condiciones previstos por la Ordenanza Nro. 911/2017, con facultades y obligaciones de ley a la Abogada VICTORIA MICAELA SORGINI, Matrícula Profesional 1-43916, DNI N° 40.419.958, con domicilio en calle San Martín N° 345, Barrio La Estación de ésta localidad mientras dure su función.

Artículo 2: La procuradora Fiscal designada en el artículo precedente comenzará a ejercer su función, una vez completado el legajo.

Artículo 3: PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido archívese.


JULIO C. ALVAREZ
SEC. DE GOBIERNO Y
PROMOCION SOCIAL
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA

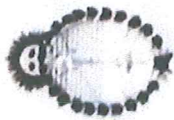



KIEFFER ELVIO DANIEL
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA



9 de Julio 590 - 3574 CORDOBA 396
WWW.VILLASANTAROSA.GOB.AR





REPÚBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

Apellido / Surname
SORGINI



Nombre / Name
VICTORIA MICAELA

Sexo / Sex Nacionalidad / Nationality Ejemplar
F **ARGENTINA** **A**

Fecha de nacimiento / Date of birth
11 NOV/ NOV 1997

Fecha de emisión / Date of issue
11 ENE/ JAN 2013

Fecha de vencimiento / Date of expiry
11 ENE/ JAN 2028

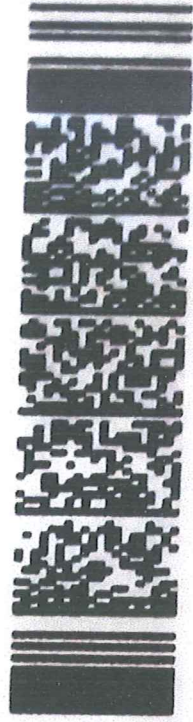
FIRMA IDENTIFICADO/ SIGNATURE

Documento / Document

40.419.958

Trámite Nº / Of. ident.

**00160258144
8070**



Universidad Nacional de Córdoba



República Argentina
El Rector de la Universidad y el Decano de la
Facultad de Derecho

Por cuanto: **VICTORIA MICAELA SORGINI**
de nacionalidad argentina, documento nacional de identidad 40419958,
ha terminado el 13 de Diciembre de 2022, los estudios correspondientes a la carrera de grado de

Abogacia

Conforme con las normas legales vigentes le confieren el presente título de

Abogada

Ciudad de Córdoba, 27 de Julio de 2023

Juan Boretti
Rector

Daniel Lago
Secretario General

Registrado al folio 36 Del libro de grados N° 51
Va sin enmienda



Guillermo Eduardo Bueker
Decano

Giselle Larraín Javurek
Secretaria de Grado

Fernando Intercedido

A 101110

Nombre:
SORGINI, VICTORIA MICHAELA

Matrícula:
1-43916

DNI:
40419958

Domicilio:
SAN MARTIN 345

CP: 5133
15/11/2023



* 4 3 9 1 6 *



Profesional

IGNACIO L. SEGURA
Presidente



Art. 17-LEY 6603. EN EL DESEMPEÑO DE SU PROFESIÓN, EL ABOGADO ESTÁ EQUIPARADO A LOS MAGISTRADOS EN CUANTO AL RESPETO Y CONSIDERACIÓN QUE DEBE GUARDARSELE.